



CUFE: d62cf5cb49bf9f6c96ff9016c89937789279ddd9713b540e1c8510803a897995034e65fe3cf120e29332613f277fb77e

Cliente: <b>SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA</b> Nit: <b>899999034-1</b> Dirección: <b>CLL. 57 # 8 - 69</b> Teléfono: Ciudad: <b>BOGOTA D.C.</b> E-mail: <b>edramosp@sena.edu.co</b> Condición: <b>PAGO A</b> Entrega en: <b>CLL. 57 # 8 - 69 BOGOTA D.C.-BOGOTA</b> Tipo Despacho:	Fecha Expedición: <b>2025-12-23 16:45:17-05:00</b> Fecha de Vencimiento: <b>2026-01-22</b> Vendedor: Celular: <b>0</b> Almacén: <b>BOD BODEMAYOR</b> Dirección: <b>CALLE 35 N. 38-43</b> Doc. Ref: <b>TVEC-157322</b> Forma de pago: <b>CRÉDITO</b> Medio de Pago: <b>Instrumento no definido</b>
--	---

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	42925	AJUSTE AL PESO (DEBITO)	1.00	UND	0.26	0.00	0.26



<b>Observaciones:</b> OC 157322 NOTA DEBITO X 0.26  <b>NOTA IMPORTANTE:</b> - Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes. - NO aceptamos devoluciones por rotación.	Peso (KG): <b>0</b> Total Items: <b>1</b>
--	--

Subtotal	<b>0.26</b>
(+)Iva	<b>0.00</b>
<b>Total Factura</b>	<b>0.26</b>
ReteFuente	<b>0.00</b>
Rete CREE	<b>0.00</b>
Retelva	<b>0.00</b>
Retelca	<b>0.00</b>
<b>Total General</b>	<b>0.26</b>

Resolución de Facturación DIAN No. 18764099329305 De 2025-09-29 AL 2026-09-29 Con prefijo CRAB Desde 75 Hasta 300000  
 Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de <b>INVESAKK S.A.S</b> a las siguientes cuentas corrientes:			
Banco de Bogotá	Bancolombia	Banco de Occidente	Daviyenda
<b>467055471</b>	<b>77036547943</b>	<b>80809216-7</b>	<b>028569999783</b>
Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador. Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6			
<small>ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.</small>			
<b>La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!</b>			



Compra en [www.ferreteriasamir.com](http://www.ferreteriasamir.com)

**IMPORTANTE:**

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo [garantias@invesakk.com](mailto:garantias@invesakk.com).

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

**NOTA:** Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo [sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com](mailto:sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com).



RESPONSABLES DE IVA  
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA  
 TARIFIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 10 X MIL SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA  
 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION  
 ACTIVIDAD ECONOMICA 4663

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
**No. CRAB174**

CUFE: 9cadf86f445d9aa3332aa95289377b544ee52878ba074dac23601f5ef96084c0559054e1b30d902723f2a073b44a1b62

Cliente: **SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA**  
 Nit: **899999034-1**  
 Dirección: **CLL. 57 # 8 - 69**  
 Teléfono:  
 Ciudad: **BOGOTA D.C.**  
 E-mail: **edramosp@sena.edu.co**  
 Condición: **PAGO A**  
 Entrega en: **CLL. 57 # 8 - 69 BOGOTA D.C.-BOGOTA**  
 Tipo Despacho:

Fecha Expedición: **2025-12-23 16:36:14-05:00**  
 Fecha de Vencimiento: **2026-01-22**  
 Vendedor:  
 Celular: **0**  
 Almacén: **BODEGA MARKETPLACE ESTATAL**  
 Dirección: **ADMINISTRACION**  
 Doc. Ref: **TVEC-157322**  
 Forma de pago: **CRÉDITO**  
 Medio de Pago: **Instrumento no definido**

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	18693	"Set por 2 Guías Extensión para Cajones 55 cm Cierre Suave - UN"	45.00	UND	13,424.37	114,778.36	604,096.65
2	24430	RODACHINA PLANA NEGRA 2 1/4 SIN FRENO REDONDA IMSA 7014350 40KILOS UE(24) **BR**	24.00	UND	6,273.94	28,609.17	150,574.56



**Observaciones:** Retencion Documento: \$ 18870.00 OC-157322 - SUP. EDGAR RAMOS 3043892399

Peso (KG): **0** Total Items: **2**

Subtotal	<b>754,671.21</b>
(+)Iva	<b>143,387.53</b>
<b>Total Factura</b>	<b>898,058.74</b>
ReteFuente	<b>0.00</b>
Rete CREE	<b>0.00</b>
Retelva	<b>0.00</b>
Retelca	<b>0.00</b>
<b>Total General</b>	<b>898,058.74</b>

**NOTA IMPORTANTE:**  
 - Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes.  
 - NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764099329305 De 2025-09-29 AL 2026-09-29 Con prefijo CRAB Desde 75 Hasta 300000  
 Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá	Bancolombia	Banco de Occidente	Davivienda
<b>467055471</b>	<b>77036547943</b>	<b>80809216-7</b>	<b>028569999783</b>

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador.  
 Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6



ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.

Compra en [www.ferreteriasamir.com](http://www.ferreteriasamir.com)

**La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!**

**IMPORTANTE:**

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. – 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo [garantias@invesakk.com](mailto:garantias@invesakk.com).

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación total e gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico técnico es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

**NOTA:** Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo [sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com](mailto:sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com).